

ACUERDO No. 010/2016
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: La necesidad de cubrir la acefalia de Auxiliar de Oficial de Diligencias del Juzgado Disciplinario Segundo del Consejo de la Magistratura del Distrito de La Paz por la renuncia de Heidy Marisol Quenta Flores del cargo antes señalado; que conforme lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley No. 025 del Órgano Judicial; la Ley No. 212 de 23 de diciembre de 2011, sus antecedentes y,

CONSIDERANDO I: Que, mediante hoja de ruta N° 90/2016 el Técnico I de apoyo al Pleno, en suplencia legal de Secretaria Permanente de Sala Plena del Consejo de la Magistratura señala que por determinación del Pleno se instruye que en sesión de fecha 27 de enero de 2016, el Pleno **acepto** la renuncia de la Auxiliar Oficial de Diligencias del Juzgado Disciplinario Segundo del Distrito Judicial de La Paz, y en su lugar determinó **designar** a Guerra Orellana Kelly, para que cubra dicha acefalia.

CONSIDERANDO II: Que, el Art. 193-I de la Constitución Política del Estado señala que el Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión.

Que, de otro lado el Art. 183 parágrafo I, numeral 3) de la Ley No. 025 del Órgano Judicial, el Consejo de la Magistratura tiene entre sus atribuciones designar a jueces y juezas disciplinarios así como a su personal.

CONSIDERANDO III: Que, mediante Acuerdo No. 13/2012; 14/2012 y 15/2012 se aprobó el Reglamento para la Selección, Evaluación y Designación de Jueces Disciplinarios; Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios, así como la Convocatorias No. 06/2015; cuya convocatoria en su parte pertinente señala que tendrán derecho a conformar la nómina, los postulantes que hayan obtenido en el examen de conocimiento un puntaje mínimo de 36 sobre 70 puntos.

Que, la lista de postulantes habilitados a la Convocatoria No. 06/2015, fue aprobada mediante Resolución Administrativa No.14/2015 por el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura.

Que, el Reglamento para la Selección, Evaluación y Designación de Jueces Disciplinarios, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios; dispone que una vez aprobadas las nominas de postulantes, será el Plenario del Consejo de la Magistratura quien proceda a su designación.

Que, de la revisión de las nóminas y listas de postulantes al Cargo de Auxiliares para los Juzgados Disciplinarios de todo el país aprobados, conforme a la Convocatoria Pública N° 06/2015, se puede establecer que Guerra Orellana Kelly aprobó dicha convocatoria estando en la lista correspondiente.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura en conformidad al Art. 182 Núm. 3 de la Ley No. 025 y en uso de sus específicas atribuciones;

ACUERDA:

Primero.- ACEPTAR la renuncia de Heidy Marisol Quenta Flores Auxiliar-Oficial de Diligencias del Juzgado Disciplinario Segundo del Consejo de la Magistratura del Distrito Judicial de La Paz y en su lugar **DESIGNAR** a:

Kelly Guerra Orellana,

AUXILIAR-OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO DISCIPLINARIO SEGUNDO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ

Segundo.- La Auxiliar-Oficial de Diligencias del Juzgado Segundo del Distrito Judicial de La Paz previo trámite correspondiente, tomará posesión del cargo ante la Encargada (o) Departamental del Distrito Judicial de La Paz.

Tercero.- Encomendar el cumplimiento del presente acuerdo al Encargado Distrital de La Paz, y a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, debiendo extender los títulos respectivos.

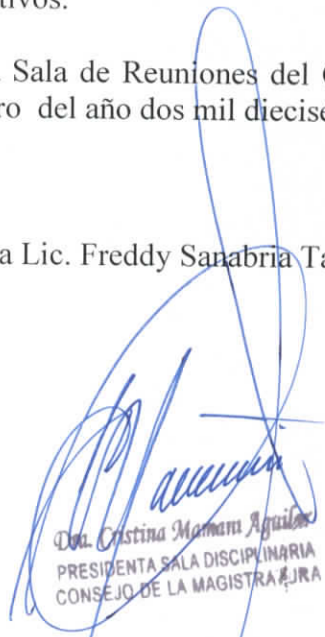
Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

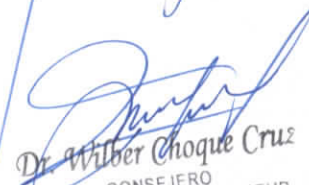
Regístrese y comuníquese:

Nota.- No suscribe el Consejero de la Magistratura Lic. Freddy Sanabria Taboada por estar de viaje oficial.


Dr. Roger Gonzales Traveno Herbas
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Abog. Wilma Mamani Cruz
CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA


Dra. Cristina Mamani Aguilar
PRESIDENTA SALA DISCIPLINARIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Wilber Choque Cruz
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA